
La reforma del Reta pondrá fin a la tarifa plana para autónomos

Se aplicará la cuota en función de los ingresos reales

El pinchazo de los incentivos para el emprendimiento en España es latente y precisará reformas de cara a la nuevo sistema de cotización que prepara el Gobierno y negociará con los interlocutores socia-

les. La introducción de la cotización por ingresos reales acabará con la cocepción de la tarifa tal y como está concebida, como principal instrumento de impulso al emprendimiento en España. **PÁG. 23**



ISTOCK

La reforma del Reta acabará con la actual tarifa plana para autónomos

La medida aplicará una cuota en función de los ingresos reales de cada negocio

Solo el 13% de autónomos en tarifa plana se mantiene activo después de los 24 meses

Gonzalo Velarde MADRID.

El pinchazo de los incentivos para el emprendimiento en España es latente y precisará reformas de cara a la nuevo sistema de cotización que prepara el Gobierno y que negociará con las entidades representativas de autónomos para su introducción paulatina a partir de 2023. Es más, la introducción de la denominada cotización por ingresos reales acabará con la coacción de la tarifa plana de autónomos tal y como está actualmente concebida –principal instrumento de impulso al emprendimiento en España–, pues desde el momento de la reforma cada trabajador asumirá una cuota diferente en función de los rendimientos de su actividad.

Concretamente, este es el aspecto del nuevo sistema del Reta que haría inservible la actual concepción de la tarifa plana. En primera instancia, el Gobierno planteó al colectivo de autónomos un esquema de 13 tramos de ingresos al estilo del IRPF con diferentes cuotas para cada uno de ellos. Sin embargo fuentes cercanas a la negociación de esta medida apuntan a *elEconomista* que aún el Ministerio de Seguridad Social no ha trasladado a los agentes sociales la nueva propuesta, una vez que las asociaciones rechazaron la primera realizada antes de verano, como parte del primer paquete de medidas de la

reforma de pensiones, que incluye la nueva cotización de autónomos.

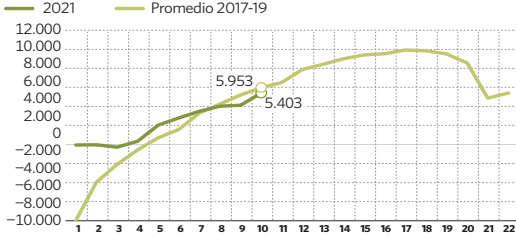
Ahora bien, estas mismas fuentes apuntan que el espíritu de la anterior propuesta del Gobierno estará presente en la próxima que se traslade a las asociaciones de autónomos. De modo que se configurarán tramos para acotar la cotización en base a los rendimientos netos de los trabajadores, se podrá cambiar de tramo a lo largo del ejercicio fiscal en función de la previsión de ingresos de los meses siguientes, y todo ello repercutirá en un incremento de la aportación para quienes infractotizan en relación a su volumen de ganancias –el propio Gobierno calcula que sería cerca de 700.000 autónomos de los 3,2 millones en alta en este momento–, mientras que para otro colectivo, los que pagan una cuota mayor a la que les correspondería por los retornos de su actividad verían reducida su aportación –desde Seguridad Social elevan a casi 2 millones de autónomos que estarían en esta situación tras el impacto de la pandemia, aunque el volumen inicial se estimaba en 1,2 millones de autónomos en dicha situación–.

Ineficacia del incentivo

Así, algunas asociaciones ya han pedido al Gobierno reconfigurar este incentivo para el emprendimiento a la vez que se negocia el nuevo Reta para dar salida a una situación de

Coyuntura del emprendimiento en España

Afiliados en Septiembre. Régimen de autónomos



Radiografía de los beneficiarios en tarifa plana

TRAMO DE INGRESOS	Nº DE AUTÓNOMOS	% SOBRE EL RETA	Nº DE AUTÓNOMOS	% BENEFICIARIOS POR TRAMO
Inferior o igual a 0	140.067	4,7	62.763	12,6
Entre 0 y 3.150	319.839	10,7	134.359	27
Entre 3.150 y 4.200	126.535	4,2	28.977	5,8
Entre 4.200 y 6.300	298.179	10,0	46.912	9,4
Entre 6.300 y 8.400	175.231	5,9	38.798	7,8
Entre 8.400 y 12.600	315.514	10,6	61.135	12,3
Entre 12.600 y 20.000	565.917	19,0	64.860	13
Entre 20.000 y 30.000	447.194	15,0	31.962	6,4
Entre 30.000 y 40.000	209.380	7,0	12.194	2,4
Entre 40.000 y 45.014	65.468	2,2	3.342	0,7
Entre 45.014 y 48.841	38.743	1,3	1.887	0,4
Superior a 48.841	270.837	9,4	10.901	2,2

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

elEconomista

seguridad Social, sin que exista una correspondencia con la implantación de actividades económicas estables, sólo ha servido para maquillar la realidad del mercado de trabajo por cuenta propia. España gasta, en su conjunto, algo más de 1.200 millones de euros en esta ayuda, 700 millones de la Seguridad Social, y el resto se completa con las ayudas complementarias de algunas comunidades autónomas”, denuncian desde UPTA, una de las asociaciones representativas del colectivo, argumentando que la tasa de reemplazo que existe entre los autónomos que entran y que salen del sistema no ha variado en los últimos años. “En el año 2020 se afiliaron unos 650.000 trabajadores por cuenta propia y otros tantos desaparecieron. Esta tendencia no se ha corregido a lo largo de la última década, más bien todo lo contrario”, apuntan desde la asociación.

En este sentido, según arroja el cruce de datos de Hacienda y la Seguridad Social de ingresos del colectivo, el 20% de los trabajadores por cuenta propia con tarifa plana obtienen rendimientos de trabajo por encima de los 12.000 euros anuales –no hacen frente al pago completo de la base de cotización mínima–. Mientras que un 17% de los autónomos que disfrutan de esta ayuda actualmente obtienen rendimientos económicos entre los 15.000 y los 45.000 euros al mes.